

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.109

Fecha: 27/09/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2013 33 33001 00529	Acción de Reparación Directa	GLORIA PATRICIA VALENCIA PEREZ Y OTRO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto de obedezcase y cumplase ESTÉSE A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE FECHA 31/08/2017 PROFERIDA POR EL TAQ POR LA CUAL SE CONFIRMÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 03/11/2016 QUE ACCEDIÓ	26/09/2017	502	2 PRINCIPAL
63001 2015 33 33001 00184	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ADAN-MUÑOZ URBANO	FOMAG	Auto obedézcase y cúmplase Sentencia de segunda instancia que MODIFICO, la de primera instancia.	26/09/2017	121	1
63001 2015 33 33001 00310	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REINA RODRIGUEZ GEOMALDO RAFAEL	FOMAG	Auto obedézcase y cúmplase Sentencia de segunda instancia por la cua CONFIRMA la de primera instancia, accediendo parcialmente a las pretensiones.	26/09/2017	160	1
63001 2015 33 33001 00392	Acción de Reparación Directa	MARIO ANCIZAR AGUIRRE OROZCO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDÍO	Auto que pone a disposicion la prueba recibida Se le informa a las partes que el dictamen pericia de Medicina Legal se encuentra a disposición para su consulta en la Secretaría del Juzgado	26/09/2017	703	Principal 4
63001 2016 33 33001 00087	Ejecutivo	GUILLERMO JURADO Y OTROS	FISCALÍA GRAL SECC ARMENIA - RAMA JUDICIAL	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada y el Juzgado hace su propia liquidación hasta el día 30 de sept-17	26/09/2017	245-2	Principal 1
63001 2016 33 33001 00167	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA ESCOBAR GIRALDO	MUNICIPIO DE AMRENIA	Auto de obedezcase y cumplase cumplase lo dispuesto por el TAQ que dispuso confirmar el auto del 06 de abril de 2016, el cual rechazó la demanda por existir caducidad	26/09/2017		
63001 2016 33 33001 00413	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HUMBERTO VALENCIA VALENCIA	FOMAG	Auto que aprueba la liquidacion de costas	26/09/2017	144	1
63001 2017 33 33001 00200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CHARLES QUINTERO CANO	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto admite demanda ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR ORDENA NOTIFICAR ENTIDAD DEMANDADA ORDENA CANCELAR \$14.000 POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO YOBANY ALBERTO	26/09/2017	60-61	1 PRINCIPAL
63001 2017 33 33001 00221	Acciones Populares	MARIA DEL PILAR GARCIA GIRALDO - VIVIANA BOLAÑOS RODRIGUEZ - MARIA ESPIDIA HOLGUIN ALVAREZ	MUNICIPIO DE CIRCASIA	Auto resuelve pruebas pedidas Se resuelven sobre pruebas pedidas y se decreta de oficio dictamen pericial, para determinar el estado actual de la vía materia de la acción.	26/09/2017	101	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2017 00316	Acciones Populares	LUZ MERY RIOS BENJUMEA - ALEXANDER RIVAS - IVAN DARIO CHICA	MUNICIPIO DE ARMENIA Y OTRO	Auto inadmitiendo la demanda Se requiere a la parte actora para que allegue cumplimiento del requisito de procedibilidad Termino para subsanar, tres (3) días.	26/09/2017	56	1
63001 33 33753 2015 00125	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLIAN RAMIREZ CASTRO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL	Auto aprueba liquidación Por la suma total de \$461.698,00	26/09/2017	174	1
63001 33 40006 2016 00256	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Sentencia Primera Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda	26/09/2017	180-1	Principa l

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO